

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 3 de abril de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html>

las Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la se modifican la Resolución de 4 de diciembre de 2023 y la Resolución de 18 de diciembre de 2023, de concesión de subvenciones públicas convocadas mediante la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo para incentivar el programa de empleo y formación conforme a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 2021, de los expedientes recogidos en los Anexos I y II.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.- YOLANDA ARCOS ASENCIO



FIRMADO POR	YOLANDA ARCOS ASENCIO	03/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ59STJ426CRRMQBJH6JMCTT8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	